



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N°1.750.858/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 461/18** (RESOL-2018-461-APN-SECT#MPYT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 4 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **266/19.-**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días de enero de 2017, siendo las 11 hs. comparecen el Sr. Sergio PALAZZO en su calidad de Secretario General Nacional, el Sr. Gustavo DIAZ en su calidad de Secretario de Acción Gremial Nacional, la Sra. Alejandra ESTOUP, Secretaria General Seccional Buenos Aires, el Sr. Oscar CHAMORRO FERNANDEZ, Secretario de Organización y Capacitación Sindical Seccional Buenos Aires, Sr. Claudio BUSTELO, Secretario de Acción Gremial Seccional Buenos Aires y la Sra. Verónica Gómez, Congressional Nacional, todos ellos en representación de la ASOCIACIÓN BANCARIA (SEB) y Laura Tuda D.N.I 24.933.197, Karina Raquel Copa D.N.I 27.050.989, Mariano Aníbal Martínez D.N.I 32.342.298, Mauro Leonel Matta D.N.I 23.689.272, en sus calidades de Delegados de la Comisión Gremial Interna, patrocinados por el doctor Francisco ROJAS, por una parte y por el BANCO PIANO S.A., el Dr. Carlos Carmen en su calidad de apoderado, el Sr. Ricardo Lozano Director y la Sra. Florencia Schenone Gerente de Administración.

Luego de un intercambio de opiniones LAS PARTES ACUERDAN:

- 1- El Banco procederá a efectivizar a los 29 empleados contratados bajo la modalidad de plazo fijo y que actualmente se desempeñan como cajeros a partir del 1 de febrero de 2017.
- 2- El Banco se compromete a no realizar traslados abusivos ni ningún tipo de persecución a los trabajadores, posibilitando la revisión de aquellos que las partes consideren pertinente, así mismo a respetar el CC 18/75.

SECTOR SINDICAL

SECTOR EMPLEADOR











Lic. NATALIA VILLALBA LASTRA
DRL N° 2 - D.N.C. - D.N.I.T. - M.T.E. y S.S.
RECIBIDO 11/01/17
Sujección a verificación



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Lic. Natalia Villoalba Lastra
Secretaría de Conciliación
Dpto. R.L. N° 2 - DNC
DNRT - A.T.E. y S.S.



EXPEDIENTE N° 1750858/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **11 días del mes de enero de 2017**, siendo las 14:30 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaría de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; **LA ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)**, con domicilio constituido en Sarmiento 341, el Sr. Gustavo Eduardo DIAZ (DNI 12.246.729), Secretario de Acción Gremial Nacional; la Sra. Alejandra ESTOUP (DNI 14.951.111), Secretaria General Seccional Buenos Aires, la Sra. Inés Elena COSTA RACEDO (DNI 23.329.301), Secretaria Gremial Seccional Buenos Aires, el Sr. Claudio BUSTELO (DNI 21.880.613) Prosecretario Gremial Seccional Buenos Aires, acompañados por las Sras. Laura Ileana TUDA (DNI 24.933.197) y Karina Raquel COPA (DNI 27.050.989) el Sr. Mariano Aníbal MARTINEZ (DNI 32.342.298), el Sr. Mauro Leonel MATTA (DNI 23.689.272) y el Sr. Ricardo DAU (DNI 22.651.779), miembros de la Comisión Gremial Interna del Banco PIANO, con el patrocinio letrado del Dr. Alejo Jorge MIGUEL (T°113 F°572 CPACF); y en representación del **BANCO PIANO S.A.**, con domicilio constituido en San Martín 345, CABA, la Sra. Florencia SCHENONE (DNI 23.644.040), Gerente de Administración y el Dr. Carlos Alberto CARMEN (DNI 20.425.819), apoderado.-----

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, y cedida la palabra, **las partes en forma conjunta y de común acuerdo** manifiestan que acompañan y ratifican el acuerdo celebrado el día 5 de enero de 2017, y el cual consta de 1 (una) foja, del que reconocen como propias las firmas allí insertas, solicitando su homologación. -----

Cedida la palabra, la **representación sindical** declara bajo juramento que da cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupo femenino), y designa como miembros paritarios a: Sr. Gustavo Eduardo DIAZ (DNI 12.246.729), Sra. Alejandra ESTOUP (DNI 14.951.111), Sra. Inés Elena COSTA RACEDO (DNI 23.329.301), la Sra Laura Ileana TUDA (DNI 24.933.197), la Sra. Karina Raquel COPA (DNI 27.050.989), el Sr. Mariano Aníbal MARTINEZ (DNI 32.342.298), el Sr. Mauro Leonel MATTA (DNI 23.689.272) y el Sr. Ricardo DAU (DNI 22.651.779), -----

En uso de la palabra, la **representación empleadora** designa como miembro paritario a la Sra. Florencia SCHENONE (DNI 23.644.040), y el Dr. Carlos Alberto CARMEN (DNI 20.425.819). -----

ENTRE LINEAS VALE

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N° 1750858/17

En este estado, y no siendo para más a las 15.00 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO. -----

ASOCIACIÓN BANCARIA

BANCO PIANO S.A.

~~el rubro~~
~~Alegre de la Cruz~~

Lic. Natalia Villaiba Lastra
Secretaría de Conciliación
Dpto. R.L. N° 2 - DNC
DNRT - M.T.E.y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 461-18 acu 266-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.